

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 1.692/2021

Don Matías González López, Alcalde de Hinojosa del Duque hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento aprobó, por mayoría absoluta, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2021, previo expediente incoado, el proyecto (con adenda) y el pliego de cláusulas económico-administrativas regulador de la concesión del uso privativo del inmueble municipal denominado residencia de psicodéficientes, mediante adjudicación directa, a la Fundación PRODE, para destinarlo al proyecto denominado "Servicio para la atención integral de personas con necesidades de apoyo especiales".

Este inmueble municipal está situado en el término municipal de Hinojosa del Duque, calle Miguel Hernández, s/n, con referencia catastral: 3430306UH1633S0001KW y finca registral número

20.814 (CRU:14008000355727). Tiene una superficie total de 2.171 m2, y construidos 1.242 m2. Edificio de una planta de altura, distribuida en varias dependencias.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el proyecto (con adenda) y el pliego para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público.

Por tanto, se hace público, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente aplicable, a fin de que en el plazo de 20 días hábiles desde el siguiente al de su publicación se pueda examinar el expediente y efectuarse las alegaciones que se estimen oportunas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección: <https://www.hinojosadelduque.es>)

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Hinojosa del Duque, a 3 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Matías González López.